COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
División Licitaciones – Dpto. Procesos de Contratación (G.O.C.)
Alberdi Nº 619 esq. Gral. Díaz – Primer Piso
Tel: 452.309
Asunción – Paraguay

Asunción, 6 de diciembre de 2010

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2010 – PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO INTEGRAL CONVERGENTE DE NUEVA GENERACIÓN PARA COPACO S.A., BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, INCLUIDO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO LOCAL, (SEGUNDA ETAPA).-

ADENDA Nº 6

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Directorio de COPACO S.A., ha resuelto autorizar la introducción de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, específicamente en los siguientes puntos:

1) En la Sección II, DDL (Datos de la Licitación) la Sub Clausula IAO 17.2 (a) queda redactada de la siguiente manera..-

IAO 17.2 (a)	• Autorización del Fabricante para el software del **SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO INTEGRAL CONVERGENTE.** • Certificado del Representante o Distribuidor autorizado para el Paraguay de que el hardware ofertado y su software de base (Sistemas Operativos, software de Backup, software de Alta Disponibilidad y cualquier otro Software de Gestión de Hardware y Conectividad), esta comercialmente disponible en el mercado local, con garantía y servicio técnico.

2). En la Sección V. Proyecto Técnico Detallado, 5. Especificaciones Técnicas, PUNTO B. funcionalidades mínimas que debe tener la propuesta básica a ser presentados para la evaluación en la etapa dos.

B.5- FUNCIONALIDADES DE PRODUCTOS

- **Funcionalidades generales que permitan la Administración de productos para los diferentes servicios, que soporte planes de precios, tarifas flexibles.**

Donde Dice:

- Descuentos múltiples / cargos concurrentes.

Debe decir:

- Descuentos múltiples / cargos recurrentes.

3). En la Sección V. Proyecto Técnico Detallado, 5. Especificaciones Técnicas,

- Se elimina el numeral C.4

4). En la Sección V. Proyecto Técnico Detallado, se incluye: ANEXO 6, Datos Técnicos Complementarios, con la redacción siguiente siguiente manera:

Lic. Luis Alfredo Paredes R.
Gerente UOC
COPACO S.A.

ANEXO 6, Datos Técnicos Complementarios.:

1. Diagrama A. Elementos de Infraestructura, componentes del nuevo sistema:

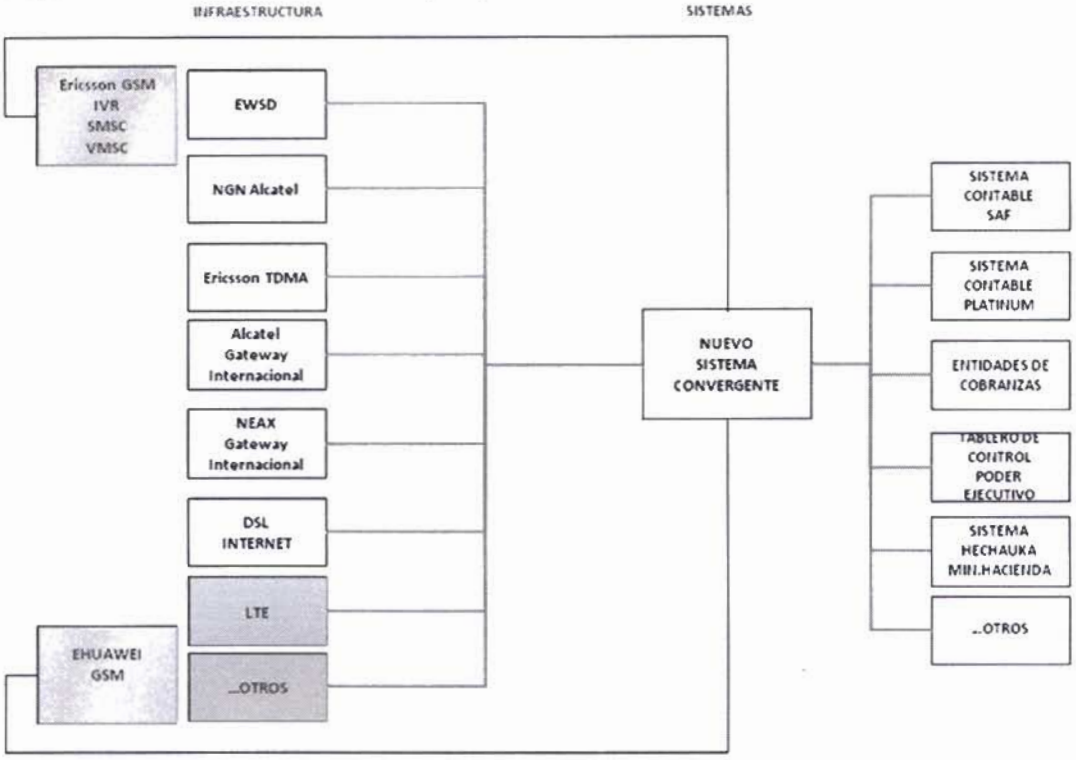

2. Mediciones de Trafico de Datos de ADSL de la semana 22 de noviembre al 28 de noviembre de 2010.

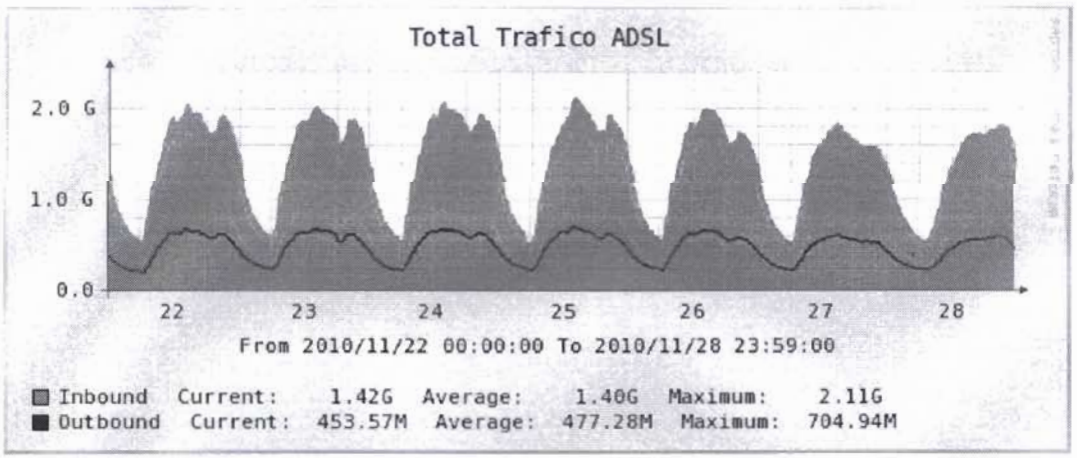

Lic. Luis Alfredo Paredes P.
Gerente - UOC
COPACO S.A.

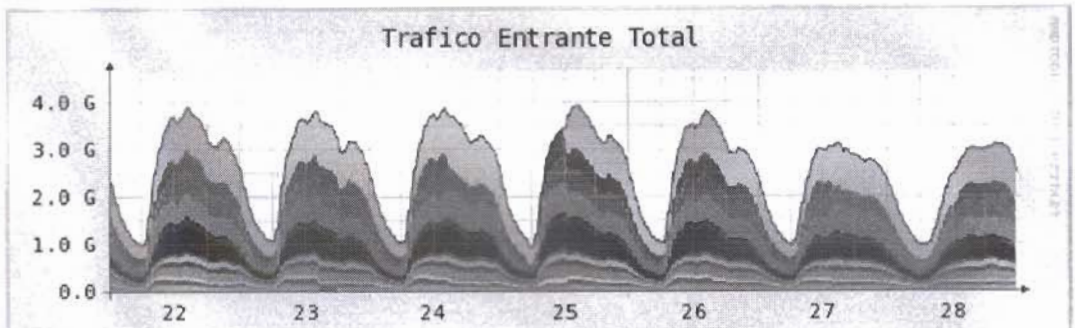

Int. 1	Current:	74.27M	Average:	78.04M	Maximum:	137.78M
Int. 2	Current:	78.53M	Average:	82.19M	Maximum:	148.92M
Int. 3	Current:	52.66M	Average:	51.37M	Maximum:	119.13M
Int. 4	Current:	0.00	Average:	0.00	Maximum:	0.00
Int. 4	Current:	0.00	Average:	0.00	Maximum:	0.00
Int. 4	Current:	64.17M	Average:	54.69M	Maximum:	143.22M
Int. 5	Current:	68.93M	Average:	86.57M	Maximum:	143.60M
Int. 6	Current:	75.54M	Average:	85.73M	Maximum:	140.63M
Int. 8	Current:	60.93M	Average:	65.90M	Maximum:	117.46M
Int. 9	Current:	48.82M	Average:	55.86M	Maximum:	100.10M
Int.10	Current:	268.24M	Average:	343.90M	Maximum:	593.31M
Int.11	Current:	47.20M	Average:	50.28M	Maximun:	91.99M
Int.12	Current:	46.38M	Average:	50.91M	Maximum:	102.68M
Int.13	Current:	337.72M	Average:	356.97M	Maximun:	594.73M
Int.14	Current:	312.52M	Average:	298.10M	Maximum:	550.50M
Int.15	Current:	327.13M	Average:	266.12M	Maximum:	588.92M
Int.16	Current:	644.78M	Average:	644.80M	Maximum:	1.13G
ATM/E3	Current:	0.00	Average:	0.00	Maximum:	0.00
Total	Current:	2.51G	Average:	2.57G	Maximum:	3.92G

Lic. Luis Alfredo Paredes P.
Gerente - UOC
COPACO S.A.

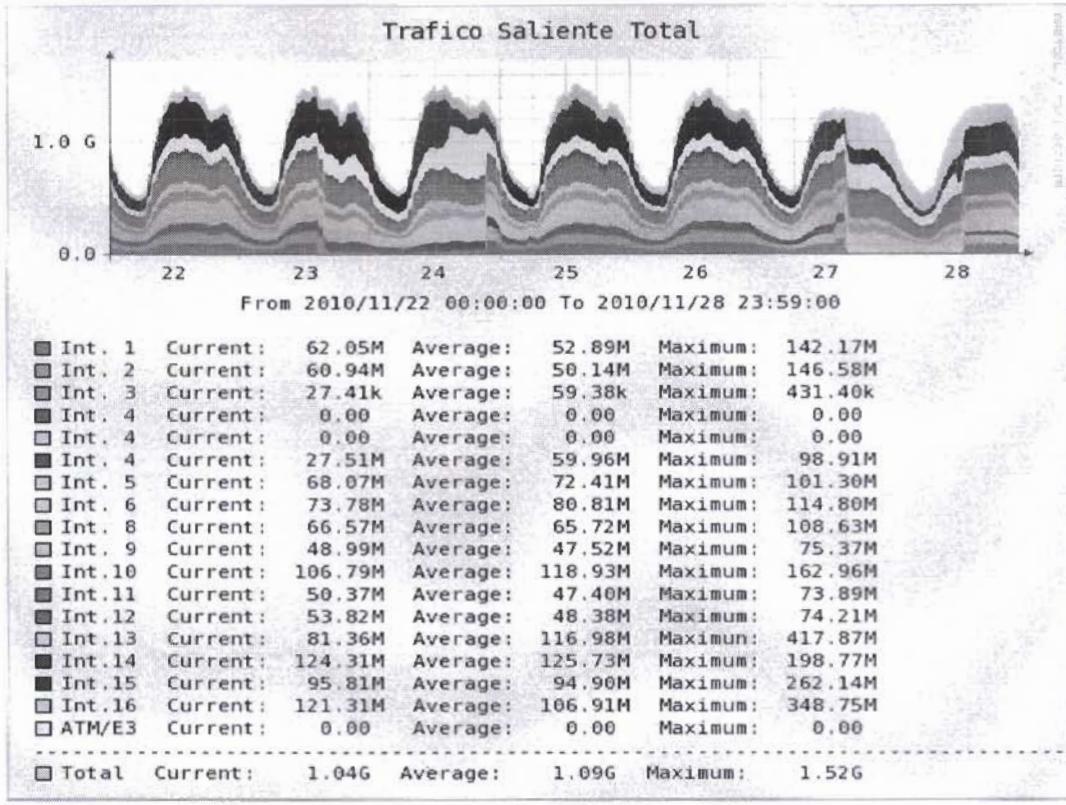

Int. 1	Current:	62.05M	Average:	52.89M	Maximum:	142.17M
Int. 2	Current:	60.94M	Average:	50.14M	Maximum:	146.58M
Int. 3	Current:	27.41k	Average:	59.38k	Maximum:	431.40k
Int. 4	Current:	0.00	Average:	0.00	Maximum:	0.00
Int. 4	Current:	0.00	Average:	0.00	Maximum:	0.00
Int. 4	Current:	27.51M	Average:	59.96M	Maximum:	98.91M
Int. 5	Current:	68.07M	Average:	72.41M	Maximum:	101.30M
Int. 6	Current:	73.78M	Average:	80.81M	Maximum:	114.80M
Int. 8	Current:	66.57M	Average:	65.72M	Maximum:	108.63M
Int. 9	Current:	48.99M	Average:	47.52M	Maximum:	75.37M
Int.10	Current:	106.79M	Average:	118.93M	Maximum:	162.96M
Int.11	Current:	50.37M	Average:	47.40M	Maximum:	73.89M
Int.12	Current:	53.82M	Average:	48.38M	Maximum:	74.21M
Int.13	Current:	81.36M	Average:	116.98M	Maximun:	417.87M
Int.14	Current:	124.31M	Average:	125.73M	Maximum:	198.77M
Int.15	Current:	95.81M	Average:	94.90M	Maximum:	262.14M
Int.16	Current:	121.31M	Average:	106.91M	Maximum:	348.75M
ATM/E3	Current:	0.00	Average:	0.00	Maximum:	0.00
Total	Current:	1.04G	Average:	1.09G	Maximum:	1.52G

5). . <u>En la Sección V. Proyecto Técnico Detallado, 5. Especificaciones Técnicas, D.2 FASE 2: IMPLEMENTACIÓN: (ADAPTACION, ENTREGA, INSTALACION DE HARDWARE Y SOFTWARE, CONFIGURACION, MIGRACION, CAPACITACION, IMPLANTACION DEL NUEVO SOFTWARE, INICIO DE ACTIVIDADES.)</u>

Donde Dice:

D.2.23 Queda establecido que el código fuente de la solución deberá quedar disponible para la compañía sin costo alguno, en caso que la empresa discontinué la versión del sistema adquirido.

Debe decir:

D.2.23 Queda establecido que el código fuente de la solución deberá quedar disponible para la compañía sin costo alguno, en caso que la empresa discontinué la versión del sistema adquirido, por alguno de los *siguientes motivos:*

- Que la empresa propietaria del código fuente no continúe en la línea de producción y mantenimiento de dicho producto, por cualquier motivo, salvo que la empresa pueda seguir brindando el soporte técnico de la última versión con que cuente la COPACO S.A. en las mismas condiciones establecidas en el último contrato de soporte y Mantenimiento del Sistema.
- En caso de adoptar una nueva solución y no ser posible su escalamiento dentro del marco de mantenimiento, salvo que la empresa pueda seguir brindando el soporte técnico de la última versión con que cuente la COPACO S.A. en las mismas condiciones establecidas en el último contrato de soporte y Mantenimiento del Sistema.
- Que la empresa propietaria del código fuente no pueda cumplir con el servicio de modificaciones del código fuente de la aplicación (Actualización correctiva) que aseguren la continuidad del funcionamiento del Sistema de Gestión Corporativo para LA COMPAÑÍA, según los requerimientos que sean necesarios.-

Lic. Luis Alfredo Paredes P.
Gerente UOC
COPACO S.A.

- Que la empresa propietaria del código fuente no pueda cumplir con el servicio de implementación según requerimientos de LA COMPAÑÍA de ampliaciones de los niveles de seguridad y auditoria del Sistema, que involucren modificaciones del código fuente de la aplicación, configuraciones de los Sistemas Operativos y las Bases de Datos.

6) En la Sección II – IAO 2 queda redactada de la siguiente manera:

IAO 2	Los rubros para la licitación estarán previstos en el Presupuesto de la COPACO S.A. El presente llamado es de ejecución presupuestaria plurianual, por lo tanto parte de los pagos previstos, estarán contemplados en el presupuesto del año 2011 y subsiguientes. Considerando el Carácter de Ad- Referéndum y Plurianual de la presente licitación, se deja expresa constancia de que la validez de la contratación se encuentra sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

7) En la Sección V, el inciso "S", del numeral D.4 FASE 4: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO queda redactado conforme a lo siguiente:

DONDE DICE:

S. El monto ofertado para el Ítem 2 "Servicio de Mantenimiento y soporte técnico", no deberá ser mayor al 5% del valor ofertado para el ítem 1 de la Lista de Bienes y Servicios.

DEBE DECIR:

S. El monto ofertado para la fase 4. "Prestación de servicios de mantenimiento del software aplicativo, incluido el grupo técnico de soporte local, garantizado por 2 años (upgrade y up date) y mantenimiento de hardware por 1 año", no deberá ser mayor al 5% de la sumatoria del valor ofertado para las fases 1, 2 y 3.

8) El Anexo 5: MODELO DE CRONOGRAMA DE PROYECTO, se modifica de la siguiente manera:

Cronograma de Pagos.
El pago de la totalidad de los Suministros, y Servicios se efectuará con fondos propios de LA CONTRATANTE, de la siguiente manera:

Se abonará al PROVEEDOR el 20% (veinte por ciento) del monto del contrato en carácter de Anticipo, luego de la firma del Contrato y dentro de los **60 (Sesenta)** días posteriores a la presentación por parte del PROVEEDOR de los siguientes documentos:

La documentación siguiente, solicitada en la fase 1:

- El Diagrama de Entidad de Relación del Sistema Corporativo y Diccionario de datos en su configuración estándar en formato electrónico y en papel.
- Documentación detallada de los módulos, pantallas y/o procedimientos de administración de usuarios, donde se especifiquen las facilidades de mantenimiento de usuarios y de perfiles de acceso.
- Documentación de la base de datos de auditoría.
- Documentación de manuales de uso de la versión estándar.
- Currículum Vitae de los diferentes recursos humanos afectados al proyecto en las respectivas fases.
- Otro tipo de Documentación puede ser presentada dependiendo de la arquitectura del sistema como

Lic. Luis Alfredo Paredes P.
Gerente GOC
COPACO S.A.

UML.
- Documentación detallada de todo el Hardware ofertado.

Además de la solicitud de Anticipo y de la Garantía de Anticipo, todos estos a satisfacción de LA CONTRATANTE.

El monto del Anticipo será deducido de las Facturas que presentará el PROVEEDOR en un 20% (veinte por ciento) sobre cada una de ellas.-

El pago de los Suministros y Servicios se realizará contra la presentación de las facturas y del Acta de Recepción Provisoria, de los cuales serán deducidos el Anticipo, dentro de los **60 (sesenta)** días calendario de la presentación de la solicitud de pago por escrito.-

De cada factura presentada se efectuará un descuento del 0.4% (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/2003.

Primer pago: Al término de la provisión e instalación completa del Hardware en ambos sitios y la implementación de los módulos de Mediación, Telefonía Inalámbrica, Interconexión Nacional e Internacional. Un monto del 25% (veinticinco por ciento) del **valor total de las fases 1,2 y 3,** dentro del primer año.
Segundo pago: Al término de la Fase 2 de IMPLEMENTACION: un monto de 50% (cincuenta por ciento) del **valor total de las fases 1,2 y 3,** dentro del segundo año.
Tercer pago: Al término de la Garantía del SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTION CORPORATIVO un monto equivalente al **25% (veinticinco por ciento) valor total de las fases 1,2 y 3**, dentro del tercer año.

El soporte y Mantenimiento, será brindado por el PROVEEDOR las 24 horas del día, 365 días al año, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y será pagada en cuotas fijas anuales, contra presentación de la Factura y de los informes mensuales relacionados con la efectiva prestación del servicio aprobados por la GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y FACTURACION de LA CONTRATANTE

El pago por el Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico, se hará en forma anual durante 2 (dos) años; 50% (cincuenta por ciento) **del valor total de la Fase 4, al término** del primer año de la fase 4, y el 50% (cincuenta por ciento) restante **del valor total de la Fase 4, al término** del segundo año de la fase 4.

9) <u>En la Sección VII, Condiciones Especiales del Contrato, La Sub - Clausula 16.1, CGC, queda redactada de la siguiente forma:</u>

CGC 16.1	El pago de la totalidad de los Suministros, y Servicios se efectuará con fondos propios de LA CONTRATANTE, de la siguiente manera: Se abonará al PROVEEDOR el 20% (veinte por ciento) del monto del contrato en carácter de Anticipo, luego de la firma del Contrato y dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores a la presentación por parte del PROVEEDOR de los siguientes documentos: La documentación siguiente, solicitada en la fase 1: • El Diagrama de Entidad de Relación del Sistema Corporativo y Diccionario de datos en su configuración estándar en formato electrónico y en papel. • Documentación detallada de los módulos, pantallas y/o procedimientos de administración de usuarios, donde se especifiquen las facilidades de

Lic. Luis Alfredo Paredes P.
Gerente UOC
COPACO S.A.

mantenimiento de usuarios y de perfiles de acceso.

- Documentación de la base de datos de auditoría.
- Documentación de manuales de uso de la versión estándar.
- Curriculum Vitae de los diferentes recursos humanos afectados al proyecto en las respectivas fases.
- Otro tipo de Documentación puede ser presentada dependiendo de la arquitectura del sistema como UML.
- Documentación detallada de todo el Hardware ofertado.

Además de la solicitud de Anticipo y de la Garantía de Anticipo, todos estos a satisfacción de LA CONTRATANTE.

El monto del Anticipo será deducido de las Facturas que presentará el PROVEEDOR en un 20% (veinte por ciento) sobre cada una de ellas.-

El pago de los Suministros y Servicios se realizará contra la presentación de las facturas y del Acta de Recepción Provisoria, de los cuales serán deducidos el Anticipo, dentro de los 60 (sesenta) días calendario de la presentación de la solicitud de pago por escrito.-

De cada factura presentada se efectuará un descuento del 0.4% (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
De lo cual queda excluido el concepto de anticipo.

Primer pago: Al término de la provisión e instalación completa del Hardware en ambos sitios y la implementación de los módulos de Mediación, Telefonía Inalámbrica, Interconexión Nacional e Internacional, conforme al Acta de Recepción Técnica Provisoria y a los plazos del Cronograma del Proyecto Técnico Detallado. Un monto del 25% (veinte y cinco por ciento) del monto total **de las fases 1,2 y 3.-**
Segundo pago: Al término de la Fase 2 de IMPLEMENTACION: un monto de 50% (cincuenta por ciento) del monto **de las fases 1,2 y 3**, conforme al Acta de Recepción Técnica Provisoria y a los plazos del Cronograma del Proyecto Técnico Detallado.
Tercer pago: Al término de la Garantía del SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTION CORPORATIVO un monto equivalente al 25% (veinte y cinco por ciento) del monto total **de las fases 1,2 y 3**, conforme al Acta de Recepción Técnica Provisoria y a los plazos del Cronograma del Proyecto Técnico Detallado.

El Soporte y Mantenimiento, será brindado por el PROVEEDOR las 24 horas del día, 365 días al año, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y del Procedimiento de Mantenimiento de Sistemas vigente en la Compañía, y será pagada en cuotas fijas anuales, contra presentación de la Factura y de los informes mensuales relacionados con la efectiva prestación del servicio aprobados por la GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y FACTURACION de LA CONTRATANTE

El pago por el Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico, se hará en forma anual durante 2 (dos) años, 50% (cincuenta por ciento) **del valor total de la fase 4 , al término d**el primer año de mantenimiento, y el 50% (cincuenta por ciento) restante del **valor total d la fase 4 al término d**el segundo año de la fase 4.

Lic. Luis Alfredo Paredes P.
Gerente - UOC
COPACO S.A.

	La aceptación de la factura correspondiente y la autorización de pago por parte de LA CONTRATANTE, no implicará por parte de la misma la aceptación definitiva de los valores expresados ni de los servicios que dichas cantidades refieran.-

10) <u>En la Sección VIII, Proforma de Contrato, LA CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: FORMA DE PAGO. queda redactada de la siguiente manera:</u>

<u>CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: FORMA DE PAGO.</u>

El pago se hará con fondos propios de LA CONTRATANTE. El presente Contrato es de Ejecución Presupuestaria Plurianual, a ese efecto los compromisos correspondientes a los Ejercicios posteriores estarán sujetos a las previsiones presupuestarias para su cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Considerando el Carácter de Ad- Referéndum y Plurianual de la presente licitación, se deja expresa constancia de que la validez de la contratación se encuentra sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Las condiciones de pago serán de la siguiente manera: ANTICIPO del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores a la presentación de la solicitud de anticipo y de la Garantía de Anticipo por parte del PROVEEDOR y de los documentos, todos estos a satisfacción de LA CONTRATANTE, conforme al siguiente detalle:

La documentación solicitada en la fase 1:

- El Diagrama de Entidad de Relación del Sistema Corporativo y Diccionario de datos en su configuración estándar en formato electrónico y en papel.
- Documentación detallada de los módulos, pantallas y/o procedimientos de administración de usuarios, donde se especifiquen las facilidades de mantenimiento de usuarios y de perfiles de acceso.
- Documentación de la base de datos de auditoría.
- Documentación de manuales de uso de la versión estándar.
- Currículum Vitae de los diferentes recursos humanos afectados al proyecto en las respectivas fases.
- Otro tipo de Documentación puede ser presentada dependiendo de la arquitectura del sistema como UML.
- Documentación detallada de todo el Hardware ofertado.

El monto del Anticipo será deducido de las Facturas que presentará el PROVEEDOR en un 20% (veinte por ciento) sobre cada una de ellas.-

El pago de los Suministros y Servicios se realizará contra la presentación de las facturas y del Acta de Recepción Provisoria, de los cuales serán deducidos el Anticipo, dentro de los 60 (sesenta) días calendario de la presentación de la solicitud de pago por escrito.-

Lic. Luis Alberto Paredes P.
Gerente GOC
COPACO S.A.

De cada factura presentada se efectuará un descuento del 0.4% (cero punto cuatro por ciento), en concepto de Contribución sobre Contratos Suscritos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Primer pago: Al término de la provisión e instalación completa del Hardware en ambos sitios y la implementación de los módulos de Mediación, Telefonía Inalámbrica, Interconexión Nacional e Internacional, conforme al Acta de Recepción Técnica Provisoria y a los plazos del Cronograma del Proyecto Técnico Detallado, un monto del 25% (veinticinco por ciento) del valor total de las fases 1,2, y 3.-

Segundo pago: Al término de la Fase 2 de IMPLEMENTACION: un monto de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de las fases 1, 2 y 3, conforme al Acta de Recepción Técnica Provisoria y a los plazos del Cronograma del Proyecto Técnico Detallado.

Tercer pago: Al término de la Garantía del SOFTWARE DEL SISTEMA DE GESTION CORPORATIVO un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento) del valor total de las fases 1, 2 y 3, conforme al Acta de Recepción Técnica Provisoria y a los plazos del Cronograma del Proyecto Técnico Detallado.-

El Soporte y Mantenimiento, será brindado por el PROVEEDOR las 24 horas del dia, 365 días al año, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y será pagado en cuotas fijas anuales, contra presentación de la Factura y de los informes mensuales relacionados con la efectiva prestación del servicio aprobados por la GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y FACTURACION de LA CONTRATANTE.-

Cuarto pago: Al término del primer año del Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico, de la Fase 4, un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total es esta fase.-

Quinto pago: al termino del segundo año del Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico, de la Fase 4, un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) restante del valor total de esta fase.-

La aceptación de la factura correspondiente y la autorización de pago por parte de LA CONTRATANTE, no implicará por parte de la misma la aceptación definitiva de los valores expresados ni de los servicios que dichas cantidades refieran.-

11) <u>En la COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 1, de Fecha 19/11/2010, la repuesta a la CONSULTA Nº 1 queda redactada de la siguiente manera:</u>

No es posible, debido a que previo al pago, el proveedor debe presentar un informe mensual de los trabajos realizados, el cual debe ser aprobado por el personal encargado de la fiscalización de los trabajos.

Quedando suprimidos los demás párrafos de la misma respuesta.-

Atentamente,

Lic. Luis Alfredo Paredes Piñánez
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones